

INFORME DE LA MESA SECTORIAL

18 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter ordinario, a la que ha asistido por parte de la Administración Educativa la Secretaria General de Educación, el Director General de Personal Docente, el Inspector General y los Inspectores Centrales, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA MESA SECTORIAL

1. Mesa Sectorial de fecha 7 de octubre de 2024.
2. Mesa Sectorial de fecha 17 de octubre de 2024.
3. Mesa Sectorial de fecha 22 de octubre de 2024

Las actas son revisadas y tras alguna rectificación a las mismas, **son aprobadas**.

PUNTO DOS: INSTRUCCIÓN Nº __/2024, DE NOVIEMBRE, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE PROFESORADO EN CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.

En primer lugar, toma la palabra la Secretaria de Educación, para puntualizar que, a pesar del descenso de alumnos de infantil por la bajada de la natalidad, la Administración manifiesta su intención de evitar el cierre de centros y mantener sus plantillas y como muestra, señala la reducción en dos alumnos de las ratios en grupos mixtos en los centros incompletos y la reducción a 22 alumnos como la ratio máxima en las aulas de Educación Infantil de 5 años.

A continuación, toma la palabra el Inspector General y procede a analizar las aportaciones enviadas por las organizaciones sindicales, que sin embargo no han sido aceptadas, exceptuando algunas correcciones en la redacción. En la mayoría de los casos, la Administración considera que no pueden adoptarse medidas lineales en la definición de las plantillas orgánicas, que en múltiples ocasiones requiere que se tomen decisiones dependiendo de la situación concreta de cada centro.

En este sentido desde ANPE se ha propuesto que de forma automática todas aquellas vacantes de inicio de curso, que hayan permanecido durante al menos tres cursos escolares como plantilla funcional, sean transformadas en plantilla orgánica, como medida para la estabilización de las mismas. Sin embargo, la Administración se ha negado, poniendo como ejemplo las plazas que ocupan los equipos directivos.

Finalmente, el Inspector General nos proporciona los datos netos de plantilla funcional tanto de CEIP, IES y FP desde el día 1 de septiembre hasta hoy y que, en la mayoría de los casos, tanto para jornadas completas como para medias jornadas, tiene un saldo positivo respecto al curso pasado. De igual manera, nos concreta los datos de profesores de PT y AL trabajando este curso con idéntico resultado positivo.

PUNTO TRES: RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Hemos preguntado por las consultas solicitadas al Ministerio de Educación relacionadas con el concurso de traslados sobre el título del baremo, “docentes que impartan docencia” y criterios de puntuación de “conservadores y restauradores” que no consta en el baremo. La Administración informa que sobre la primera cuestión no han recibido respuesta y sobre la segunda la respuesta es demasiado ambigua y se va a solicitar una nueva aclaración.
2. También hemos preguntado sobre nuevas ediciones para este curso escolar de formación para equipos directivos. La Administración responde que de las dos últimas ediciones una ha alcanzado el límite de 200 asistentes, pero que la otra (actualización de la función directiva) no ha llegado ni a la mitad. Ante la formulación, de nuevo de la pregunta y hechas la aclaración correspondiente por nuestra parte, nos responde que no habrá nuevas ediciones durante este curso.

Asimismo, nos aclaran que el último llamamiento del mes de diciembre será el día 3 de diciembre, la adjudicación el día 5 y la incorporación el día 10 diciembre, excepto en la localidad de Mérida que será el día 11 de diciembre.

Por otro lado, nos anuncia que la próxima semana habrá nueva mesa sectorial para tratar las instrucciones que regulan dos nuevos programas educativos relacionados con las competencias lectoras y matemáticas.

Para terminar, piden paciencia a las personas que han participado en los tribunales de selección del último proceso selectivo de estabilización, que son unas 1400, para percibir los pagos correspondientes.

En cuanto a futuras negociaciones para este curso está el nuevo Reglamento de Funcionamiento de los Centros, así como el nuevo Decreto de interinos.